

Aprueban modificación de actividades operativas y metas trimestrales de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones que integran el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio para el año 2012

RESOLUCIÓN DE SECRETARÍA GENERAL Nº 007- 2012-EF/13

Lima, 17 de julio de 2012

CONSIDERANDO:

Que, por Resolución Ministerial Nº 936-2011-EF/41 de fecha 22 de diciembre de 2011, se aprueba el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) para el año 2012;

Que, como resultado de la modificación de los numerales 2 y 3 del marco organizativo y conceptual del Centro de Servicios de Atención al Usuario del MEF, y de las disposiciones para el funcionamiento y supervisión de los Conectamef establecidas en la Directiva Nº 02-2012/45.01, ambas aprobadas por la R.M. Nº 288-2012-EF/45 de fecha 13 de abril de 2012, la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones de acuerdo a lo señalado en el Informe Técnico Nº 014-2012-OGAUCEF/45.01 de fecha 15 de junio de 2012, ha solicitado a la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas, la modificación de actividades del Plan Operativo Institucional 2012, lo cual le permitirá cumplir con sus actividades conforme a lo establecido en la Directiva Nº 02-2012/45.01 y a las modificaciones aprobadas por la R.M. Nº 288-2012-EF/45;

Que, el numeral 6.4 de la Directiva Nº 001-2011-EF/41.01 - "Normas y Lineamientos para la Formulación y Evaluación del Plan Operativo Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas", aprobada mediante la Resolución Ministerial Nº 798-2011-EF/41, establece que el Plan Operativo Institucional deberá modificarse cuando la Entidad o Dependencia ha sufrido cambios en sus funciones, estructura orgánica y procesos principales, así como por modificaciones en el Plan Estratégico Institucional, la Estructura Funcional Programática, de actividades, metas e indicadores, y por asignación de nuevas actividades derivadas de encargos específicos al MEF;

Que, en tal sentido se considera necesario modificar el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2012, en lo concerniente a actividades y metas correspondientes a la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones;

De conformidad con lo establecido en el Artículo 21 del Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Economía y Finanzas aprobado con Resolución Ministerial Nº 223-2011-EF/43 y sus modificatorias;

Estando a lo informado por la Oficina General de Planificación, Inversiones y Presupuesto del Ministerio de Economía y Finanzas;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR la modificación de actividades operativas y metas trimestrales de la Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones que integran el Plan Operativo Institucional (POI) del Ministerio de Economía y Finanzas para el año 2012, las mismas que se detallan en los Anexos 1 y 2 que forman parte de la presente Resolución.

Artículo 2º.- PUBLICAR la presente Resolución en el Diario Oficial El Peruano, en el Portal del Estado Peruano (www.peru.gob.pe) y en el Portal Institucional del Ministerio de Economía y Finanzas (www.mef.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

KITTY TRINIDAD GUERRERO
Secretaria General

ANEXO 1

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012	
Piiego :	009 Ministerio de Economía y Finanzas
Órgano :	Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA	
Unidad Ejecutora :	001 Administración General
Función :	03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia
Programa Funcional :	006 Gestión
Subprograma Funcional :	0008 Asesoramiento y Apoyo
Actividad / Proyecto :	5000558 Comunicación y atención al Usuario
Finalidad :	70171 Comunicación y Atención al Usuario
Secuencia Funcional :	

OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016	
Objetivo Estratégico General :	Capacidad de gestión de los tres niveles de gobierno fortalecida.
Objetivo Estratégico Específico :	Fortalecimiento de capacidades especializadas en los sistemas administrativos de gestión en las diferentes regiones del país.

ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016 (OBJETIVO DEL ORGANO)								
AE1 : Incrementar la cobertura de los servicios relacionados a los sistemas administrativos de Presupuesto, Contabilidad, Endeudamiento, Tesorería y Aplicativos Informáticos que se brindan en CONECTAMEF y otros puntos de acceso.								
Nº	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				
				I	II	III	IV	TOTAL
1	AE1	Elaborar y sistematizar encuestas de evaluación de las capacitaciones organizadas por los centros CONECTAMEF.	Encuestado	12,400	16,900	-	-	29,300
2	AE1	Elaborar y sistematizar encuestas de evaluación a los usuarios sobre las asistencias técnicas realizadas por el personal de los CONECTAMEF	Encuestado	1,350	1,890	-	-	3,240
3	AE1	Elaborar y sistematizar encuestas de demanda de servicios en los centros CONECTAMEF.	Encuesta	1	1	9	9	20
5	AE1	Aplicar encuestas de evaluación sobre el servicio de capacitación realizado en cada Conectamef	Encuesta	-	-	9	9	18
6	AE1	Aplicar encuestas de evaluación sobre el servicio de asistencia técnica realizado en cada Conectamef	Encuesta	-	-	9	9	18

ANEXO 2

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2012								
Pliego:		009 Ministerio de Economía y Finanzas						
Órgano		Oficina General de Atención al Usuario y Comunicaciones						
ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMÁTICA								
Unidad Ejecutora		001 Administración General						
Función		03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia						
Programa Funcional		006 Gestión						
Subprograma Funcional		0008 Asesoramiento y Apoyo						
Actividad / Proyecto		5000558 Comunicación y atención al Usuario						
Finalidad		70171 Comunicación y Atención al Usuario						
Secuencia Funcional								
OBJETIVOS DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2012 - 2016								
Objetivo Estratégico General :		Gestión eficiente de las entidades públicas.						
Objetivo Estratégico Específico :		Optimizar la atención a los usuarios del Ministerio de Economía y Finanzas a través de la mejora en los procesos y la desconcentración de la atención.						
ACTIVIDAD ESTRATÉGICA PEI 2012 - 2016 (OBJETIVO DEL ORGANO)								
AE1 : Rediseño del proceso de la gestión documental a partir de la mejora de procesos y digitalización de documentos con valor legal.								
AE2 : Proyecto de Implementación y adecuación de la infraestructura del archivo central del Ministerio de Economía y Finanzas.								
AE3 : Desconcentración de los servicios que se brindan al usuario del Ministerio de Economía y Finanzas.								
N°	AE	ACTIVIDADES OPERATIVAS (*)	UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMACIÓN TRIMESTRAL				
				I	II	III	IV	TOTAL
4	AE1	Implementar el sistema institucional del archivo del Ministerio de Economía y Finanzas en las diferentes unidades orgánicas.	Unidad Orgánica	-	1	1	1	3
5	AE1	Organizar la documentación pasiva del archivo central.	Metro lineal	72	120	150	158	500
6	AE1	Elaborar los Inventarios de series documentales para el programa de control de documentos.	Unidad Orgánica	3	4	4	2	13
7	AE1	Supervisar el diseño y rediseño de procesos de la gestión documental.	Documento	1	1	1	1	4
8	AE1	Atender documentos de documentación del archivo central.	Unidad	240	240	240	210	930
9	AE1	Transferir la documentación de los archivos de gestión y periféricos al archivo central.	Metro lineal	-	150	150	150	450
10	AE1	Seleccionar el acervo documental y proponer al comité de evaluación su eliminación o transferencia al Archivo General de la Nación.	Metro lineal	-	200	-	200	400
11	AE2	Supervisar el proyecto de mejoramiento de la infraestructura del archivo central.	Documento	1	1	1	1	4
12	AE3	Elaborar la encuesta de satisfacción de los usuarios respecto de la calidad del servicio que se brinda en los centros CONECTAMEF	Encuesta	1	1	9	9	20
13	AE3	Brindar servicios de información y comunicación oportunas y de calidad a los usuarios (presencial, telefónico y vía web) en los centros CONECTAMEF.	Consultas	11,000	15,000	-	-	26,000
14	AE3	Brindar asistencia técnica de los sistemas administrativos del Ministerio de Economía y Finanzas y aplicativos informáticos en los centros CONECTAMEF	Asistencia técnica	1,800	2,520	-	-	4,320
15	AE3	Proporcionar servicios de capacitación permanente al capital humano de las entidades públicas, organizados por los centros CONECTAMEF.	Usuario capacitado	16,500	22,500	-	-	39,000
16	AE3	Supervisar los centros - CONECTAMEF a nivel nacional.	Informe	3	3	3	3	12
17	AE3	Evaluar la gestión de los centros CONECTAMEF.	Informe	1	1	3	3	8